

Quito, 31 de marzo 2010

Señores
Accionistas
Presente.-

Estimados señores:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias me permito presentar a continuación mi informe de comisario de PROMODEPOT S.A., por el año 2010

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la Compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración.

La Compañía me ha proporcionado balances periódicos, se han examinado continuamente los libros y papeles de la Compañía, los estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el Balance General y el de Resultados de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, solicité informes y explicaciones a los funcionarios de la Compañía.

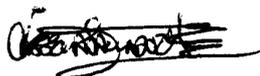
Debo expresar que el Sr. Gerente General de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El Control interno implementado por la Compañía es adecuado a sus necesidades.

Los Estados Financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicados las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las disposiciones Tributarias vigentes.

Como conclusión debo manifestar que el resultado de la Compañía por el año 2010 es una Utilidad de US 36.044,46 antes de impuestos, valor que es importante debido a que corresponde al tercer año de actividades.

Estoy a la disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda desear y me suscribo de ustedes

Muy atentamente,



Gissela Salvador M.
COMISARIO
Reg. 037422

